CLARK MUSIC RECORDS S.A.
CLAMUREC

Guayaquil, julio 24 del 2012

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notaría XXXVIII del Cantón

Señora
IRENE CLARA GOMEZ IRRASABAL
Ciudad.

De nuestras consideraciones.

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que la junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CLARK MUSIC RECORDS S.A. CLAMUREC**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual y tendrá además, los deberes y atribuciones que le señalan el Estatuto Social.

La compañía CLARK MUSIC RECORDS S.A. CLAMUREC Se constituyó mediante escritura pública celebrada el 11 de enero del 2012 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil Dr. Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de Marzo del 2012.

Atentamente

GOMEZ IRRASABAL IRENE CLARA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CLARK MUSIC RECOSDS S.A. CLAMUREC, Guayaquil, 24 de julio del 2012.

IRENE CLARA GOMEZ IRRASABAL
CED.0920007077
NACIONALIDAD ECUATORIANA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.291
FECHA DE REPERTORIO:26/jul/2012
HORA DE REPERTORIO:11:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CLARK MUSIC RECORDS S.A. CLAMUREC**, a favor de **IRENE CLARA GOMEZ IRRASABAL**, de fojas **75.360 a 75.361**, Registro Mercantil número **13.314**.

ORDEN: 41291

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil — Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 01 de Agosto de 2012

$8.00

REVISADO POR:

De acuerdo con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la copia precedente que consta de .... fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil

22 AGO 2012

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

Nº 313303